



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-56555/24

No. de FOLIO

0502300400120245093001382

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 08 de Mayo de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ISK BIOSCIENCES SA DE CV
JOSE MARIA RICO , 212 , 305
DEL VALLE SUR, BENITO JUAREZ
03104, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 55349886

R.F.C. ó C.U.R.P.

IBI9410013E7

VIGENCIA INICIAL

08 de Mayo de 2024

VIGENCIA FINAL

19 de Septiembre de 2024

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

SHOGUN 500 FW / SHIRLAN (fluazinam)

NÚMERO CAS

79622-59-6

ANALISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

100000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCION ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NO APLICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL
PRODUCTO

BELGICA (REINO DE), FRANCIA (REPUBLICA
FRANCESA), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DE PROCEDENCIA

BELGICA (REINO DE), COLOMBIA
(REPUBLICA DE), FRANCIA (REPUBLICA
FRANCESA), JAPON, PANAMA
(REPUBLICA DE), ESTADOS UNIDOS DE

ADUANA DE ENTRADA

NUEVO LAREDO, COLOMBIA,
MANZANILLO, AEROPUERTO INT. DE LA
CD DE MEXICO

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

XazrBdZGofZf/hsmvA1SLrxzCJanzvOZEXqNyfSZh7fmrkkwgfEVhol5wkiXy7Ls6Ttl7VNeei
gS0N8LPesO7ybcma8nFD045Lf89pJrvVd7i9k/I9QRqOEtX1IpYdl1pMOMts39rJ3ybj0mBt4I+m
t0RlewLvizlZ93h7GjSrijmRjBTMyCUMzfy7fGw9qy58ZhsIaSdAdhvd3YhhxVjTnoqjGJWByFdc
i9IER0j5GL3z4pDLoaAX8HfgBPpmGxik29fm58EB4kepijNXxIDAc0r8dwEajcKis3XcCQu2WUUn
5GRliBwarUlns9lhwrfZwQoERMDhueajseAT0A==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JRBL

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Le agradeceremos responder la encuesta de satisfacción y uso de medios digitales para las personas usuarias de los trámites de Autorización para la importación de plaguicidas, nutrientes vegetales y sustancias y materiales tóxicos o peligrosos (SEMARNAT-07-015) y Autorización para la exportación de materiales peligrosos (SEMARNAT-07-016).

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

